

ISSN 1852-057X



REVISTA TEOLÓGICA

Nro. 168 | Año 50 | Mayo de 2011

Publicación anual del Seminario Concordia

Escuela Superior de Teología de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina

Fundada en 1942

PAGINA 2
SIN CONTENIDO
retiración tapa
sin impresión

ISSN 1852-057X



REVISTA TEOLÓGICA

Nro. 168 | Año 50 | Mayo de 2011

Publicación anual del Seminario Concordia

Escuela Superior de Teología de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina

Fundada en 1942

Seminario Concordia - Editorial Concordia Argentina

Diagramación, composición y armado: Pablo Ponte Bravo / pablopb@argentina.com

Tirada: 150 ejemplares

Imprimió Creativa Impresión, Río Cuarto, Córdoba

Indice

Primera parte. Ponencias y reacciones

La confesionalidad como médula de la identidad pastoral	
Prof. José A. Pfaffenzeller, Seminario Concordia	000
La confesionalidad como médula de la identidad pastoral.	
Reacción. Pastor Carlos Schumann, IELCHI	000
Perspectiva histórica del relacionamiento del luteranismo	
con sus Confesiones. Dr. Erní Walter Seibert, IELB	000
Perspectiva histórica del relacionamiento del luteranismo con sus	
Confesiones. Reacción. Pastor Edgardo Elseser, IELA	000

Segunda parte. Talleres

Confesionalidad y Liturgia	
Prof. Sergio Fritzler, Seminario Concordia	000
Confesionalidad e interpretación bíblica	
Prof. Roberto bustamante, Seminario Concordia	000
Confesionalidad y predicación	
Prof. Antonio R. Schimpf, Seminario Concordia	000
Confesionalidad y Consejería Pastoral	
Pastor Jorge Krüger, IELA	000
Confesionalidad y catequesis	
Pastor Arturo E. Truenow, IELA	000
Bosquejo del sermón de apertura de la Conferencia Nacional	
de Pastores. Pastor Carlos Nagel, IELA	000

La Confesionalidad como médula de la identidad pastoral

Escrito por el profesor José A. Pfaffenzeller, Seminario Concordia.

Objetivo

Que pueda comprender el valor sublime de permanecer fiel a las Escrituras y a las Confesiones Luteranas en todo el quehacer pastoral.

Introducción

¿Cuál es el motivo o problema que nos convoca? ¿Simplemente encontramos y disfrutar de la amistad y camaradería cristiana y de paso estudiar algún tema para justificar este gran movimiento de tener una Conferencia Pastoral Nacional? Esperemos que todos hayamos venido con objetivos y expectativas más elevados.

Se me ha asignado hablar sobre la confesionalidad luterana como médula de la identidad pastoral. No pretendo presentar un discurso académico sobre esta cuestión. Mi humilde deseo y oración es poder, en este caso, presentar de manera sencilla y clara las bases bíblicas y confesionales como médula de nuestra acción como iglesia y como pastores, para que todos los que formamos la iglesia podamos comprender el valor sublime

de permanecer fieles a las Escrituras y a las Confesiones Luteranas, aún cuando esto en apariencia no dé tantos resultados visibles a la vista de la sociedad de nuestros días.

Hermanos, ustedes saben muy bien que la cultura de un mundo sin Dios ejerce una fuerte influencia en todas las esferas de la sociedad. Así también suele confundir e imponerse sobre la doctrina, vida y práctica de las iglesias del mundo cristiano. Por ejemplo la mentalidad empresarial exitista que es tomada por muchos como método de ser iglesia, donde muchas veces ya no importa ser fiel a la Palabra, sino ofrecer el producto que la gente quiere.

La cultura reinante ha llevado a la mayoría de las iglesias a seguir la llamada teología ecuménica que busca unificar a las religiones en lo que llaman “unidad en la diversidad” o “diversidad reconciliada” que es promovido principalmente por el Consejo Mundial de Iglesias y la Iglesia Católica Romana a partir del Concilio Vaticano II (1962-65). Precisamente el teólogo católico disidente Hans Küng en su libro “Proyecto

Ético Mundial" (1990) propone una teología para la paz, donde señala que no puede haber paz entre las naciones sin paz entre las religiones y no puede haber paz entre las religiones sin diálogo entre ellas. Así vislumbra un mundo pos confesional e interreligioso, una comunidad ecuménica mundial multi-confesional (Gibellini, p.539)

Por supuesto, el diálogo y colaboración que busque la unidad con otras iglesias es algo positivo en sí. El tema es, ¿cuál es la base de ese diálogo? Si son meros criterios humanistas o la Palabra de Dios, la verdad revelada. El problema es que por lo general se rechaza que la Biblia sea la Palabra inspirada e inerrante de Dios y la única fuente de verdad cristiana. Ya no existe la verdad universal, sino muchas verdades. Para el relativismo "cada uno tiene su verdad y todo vale", dos posturas totalmente opuestas pueden ambas ser tenidas como correctas, aún cuando ambas pretenden tener sus bases en las Escrituras. Desde el Iluminismo surgió la indiferencia y desprecio hacia la doctrina, lo que causó el clásico liberalismo teológico. Esto hace que sea complicado en el mundo de hoy sostener un cristianismo bíblico y confesional que adhiere a la verdad bíblica.

Lo cierto es que Dios y su Palabra no cambian. La manera en que él nos salva no cambia y, por lo tanto, la naturaleza de la verdadera fe no cambia, siempre mira hacia quien llevó sobre sí el pecado del mundo y lo expió en la cruz, que resucitó, ascendió y

volverá. Así fue y así será. No cambia.

No tiene sentido defender una enseñanza simplemente porque es "luterana", nuestra preocupación fundamental tiene que ser la fidelidad a la Palabra de Dios. Este adherir a las Confesiones Luteranas solo tiene sentido si implica apegarse a las enseñanzas de las Escrituras. A eso vamos:

Las Confesiones Luteranas son exposición fiel de las Escrituras

Frente al relativismo reinante en nuestro tiempo se suele ridiculizar y cuestionar el valor de las Confesiones Luteranas y a aquel que se presenta como luterano confesional. Se dice que se las debe considerar como meros documentos históricos que expresaron la situación de un período histórico determinado. Que por lo tanto no pueden ser determinantes para nuestra doctrina y práctica hoy y que hacer tal cosa sería restringir la libertad académica y nos dejaría descontextualizados frente a la realidad de hoy.

Es tentador pensar y creer que las Confesiones Luteranas son meros documentos históricos. Creo que solo a partir de esta postura es posible que la Federación Luterana Mundial haya firmado el Documento Conjunto (DC) sobre la justificación con la Iglesia Católica Romana (1999), que la ELCA (la mayor iglesia luterana en Estados Unidos) haya establecido comunión de altar y púlpito con varias iglesias de línea reformada, y que haya tantos luteranos indiferentes hacia la doctrina

bíblica y confesional luterana, y que muchas veces defiendan posturas morales que atentan contra lo que Dios dice en su Palabra, como ocurre por ejemplo con el tema de la homosexualidad y el aborto.

La característica esencial de la reforma luterana fue el redescubrimiento del evangelio como el mensaje de justificación del pecador por causa de Cristo y mediante la fe. Esta doctrina de la justificación es la llave que abre las Escrituras, porque se la puede entender correctamente a partir de esta doctrina fundamental. Es la doctrina con la que la iglesia permanece o cae, es el centro de las Escrituras y por ende de las Confesiones Luteranas. Por lo tanto al aferrarnos hoy a ellas, como en aquel tiempo histórico, tenemos que seguir rechazando como Lutero en los Artículos de Esmalcalda, unos cuantos errores católicos que siguen vigentes en ella como ser: El sacrificio de la misa “como la más horrible abominación... que se opone directa y violetamente a este artículo principal” (AE II.ii.1 p.301). El purgatorio “como una fantasma diabólico,... está contra el artículo principal...” (AE II.ii.12 p.304). La invocación a los santos “contradice el primer artículo principal y destruye el conocimiento de Cristo” (AE II.ii.25 p.306). El monasticismo como vía más directa hacia la vida eterna “está nuevamente contra del primero y principal artículo de la redención realizada por Jesucristo” (AE II.iii.2 p.307) y el papado que ha sido diseñado “para destruir este primer

artículo principal de la redención por Jesucristo” (AE II.iv.3 p.308). En la Apología de la Confesión de Augsburgo, Melancton ya antes se había expresado en la misma línea al sostener que la justificación por la fe es la cuestión principal de la doctrina cristiana y que por la tanto se debe rechazar todo lo que atente contra ella (AP IV.2 p.78).

Del mismo modo hay doctrinas del lado Reformado que atentan de alguna manera contra la justificación por la fe y que son incompatibles con las Escrituras. Por empezar, Calvino rechazó la doctrina de la justificación por la fe como central y puso en su lugar la soberanía de Dios, concluyó que el Espíritu Santo obraba aparte de los medios de gracia y de manera libre según la soberana voluntad de Dios, y este sentido introdujo su famosa doctrina de la doble predestinación, limitando la gracia de Dios y la expiación vicaria de Cristo a un grupo selecto, negando de este modo la gracia universal. Por otro lado, Arminio enfatizó el libre albedrío humano, explicando que la razón de por qué unos se salvan y otros no, está en el hombre mismo, en su decisión de aceptar a Cristo, negando de este modo la sola gracia. Ambas posturas, la calvinista y la arminiana, están dentro de lo que denominamos iglesias reformadas. Por lo general estas doctrinas reformadas incorrectas son correlativas, es decir una desemboca o provoca la otra. Veamos algunos ejemplos evidentes:

1. La negación parcial o total del pecado

original lleva a pensar que los seres humanos caídos en pecado aún tienen libre albedrío en las cuestiones espirituales y son capaces de al menos cooperar en su conversión. Tomar una decisión por Cristo. En consecuencia a su vez el bautismo de niños se descarta y se convierte al bautismo en algo vacío, en una mera obra humana de obediencia y de testimonio de que se inició una nueva vida. La negación del pecado original y la afirmación del libre albedrío son diferentes lados de la misma moneda que destruye la fe cristiana, porque niega la sola gracia, quita la gloria de Cristo y la pone en las facultades del hombre. Las obras que la Biblia atribuye al Espíritu Santo, como el arrepentimiento, la fe y el bautismo son atribuidas al hombre. Es paradójico que los que suelen hablar más del Espíritu Santo le quitan su verdadera función y lo trasladan al hombre. Elevando la capacidad humana y denigrando la del Espíritu Santo.

2. Errores en cuanto a la cristología y la aplicación de principios dualistas de la filosofía platónica llevan a negar la presencia real de Cristo en la santa cena y a ver a la santa cena como una simple obra piadosa de obediencia para recordar la muerte de Jesús.

3. Errores en cuanto a la distinción de ley y evangelio llevan a minimizar al evangelio y la obra de Cristo y, al mismo tiempo a alterar el concepto de fe¹. La fe ya no es solo la respuesta a la promesa de Dios en Cristo, sino que es obedecer también a los mandamien-

tos que acompañan a las promesas del evangelio. Así transforman a la fe en un sistema de moralidad², y al evangelio en ley. Hermann Sasse en su obra "Here we stand" (Aquí nos ubicamos) cita al teólogo reformado Karl Barth quien escribió lo siguiente: "Escuchamos la ley de Dios cuando oímos el evangelio. Los dos no deben ser separados. Esto es lo que me molesta de los luteranos... Cuando decimos 'fe', tenemos que decir 'obediencia;' cuando decimos 'evangelio' también debemos decir 'ley'"³. Esto es un claro ejemplo de transformación del evangelio en ley y de la fe en obediencia, y de una confusión de justificación con santificación. Al final de cuentas se trata de un oscurecimiento de la gracia de Cristo.

4. La doctrina calvinista de la doble predestinación surge de su concepto central de la soberanía de Dios, que vive en majestad inaccesible para el hombre. Esta a su vez tergiversa el concepto la expiación vicaria de Cristo, la gracia universal y el concepto de iglesia, con una fuerte distinción entre iglesia invisible, a la que pertenecen solo los electos desde el principio del mundo, y la iglesia visible, a la que pertenecen los bautizados; nunca se puede saber con certeza si un bautizado es un electo o no⁴. Para la teología luterana la iglesia como cuerpo de Cristo es invisible al ojo humano, pero al mismo tiempo es visible en sus marcas, fundamentalmente en la presencia de los medios de gracia. Esto por supuesto es rechazado por

la teología calvinista, pues no son los medios de gracia los que importan, sino que todo depende de la soberana voluntad de Dios que divide a los humanos en electos y reprobados.

Las Confesiones Luteranas no fueron escritas simplemente para decir lo que los luteranos creemos en contraste con lo que creen los católicos o los reformados. Sino más que nada para decir: 'esto es lo que enseña la Biblia sobre la fe cristiana y por eso es también lo que creemos'.

Cuando fuimos ordenados como pastores de la IELA se nos pidió que respondamos a las siguientes preguntas: "¿Aceptas los libros canónicos del Antiguo y del Nuevo Testamento como la Palabra inspirada de Dios y la única norma de fe y práctica?" y "¿Aceptas los tres Credos Ecuménicos... Crees que la Confesión de Augsburgo inalterada es una fiel exposición de la Palabra de Dios y una correcta presentación de la doctrina de la Iglesia Evangélica Luterana; y crees que la Apología de la CA, los Catecismos de Martín Lutero, los Artículos de Esmalcalda y la Fórmula de la Concordia, están también de acuerdo con las enseñanzas de la Palabra divina?" (Ritual Cristiano, p.104). Según esto, nos hemos comprometido con la Biblia y con las Confesiones. Si enseñó lo contrario a las mismas estoy violando mis votos de ordenación y debería renunciar.

Las Confesiones Luteranas son nuestra identidad confesional porque enseñan según

las claras enseñanzas de las Escrituras. Son una ruta hecha por nuestros antepasados en la confesión. Son una rica herencia que necesitamos disfrutar, cuidar y dar a conocer en medio de un mundo confundido por el relativismo. Son protección y defensa contra falsas doctrinas. Siempre las hubo, pero éste es el tiempo postrero especialmente anunciado por las Escrituras en que es y será mucho peor, por cuanto muchos apostatarán de la fe y seguirán a espíritus engañosos (1 Tim.4:1-6). La Confesiones Luteranas ponen ante nosotros las claras enseñanzas para que no seamos engañados.

Es importante que no solo nosotros como pastores las conociéramos, es importante que los miembros de las congregaciones las conozcan para que todos juntos podamos confesar: "esto es lo que la Biblia enseña acerca de la fe cristiana, por eso es lo que nosotros creemos, enseñamos y confesamos".

Los confesores de Augsburgo actuaron bajo una tremenda presión y amenaza de muerte. Ya diez años antes en Worms, donde Lutero dio su valeroso testimonio, el emperador Carlos V había dejado en claro que los que sigan a Lutero sufrirían por ello. Sin embargo afirmaron su fe en la verdad bíblica que Lutero predicaba, poniendo sus propias cabezas a disposición. Quizá es muy fácil hacer una confesión atrevida en tiempos de paz y quietud, pero aquellos confesores luteranos estaban frente a persecución y condenación a muerte tanto por parte de la iglesia

de Roma como por parte del emperador. No hay dudas, ellos creyeron que la Confesión de Augsburgo es la exposición de las Escrituras, si no hubiesen firmado exponiendo sus propias cabezas.

Cincuenta años más tarde y después de treinta años de controversia a partir de la muerte de Lutero, unos ocho mil teólogos, pastores y maestros, después de mucho estudio y debate serio, aprobaron la Fórmula de Concordia y finalmente publicaron todo el Libro de Concordia en 1580. Con intrepidez, sin miedo declararon la doctrina de las Confesiones Luteranas como su confesión, que creían completamente fiel a las Escrituras.

¿Creemos nosotros del mismo modo? Confieso que cuando estudié en el Seminario no tuve contacto fluido con las Confesiones Luteranas, claro que fui instruido en su doctrina, pero el Libro de Concordia como tal no existía entonces en castellano como libro completo. Cuando apareció el Libro de Concordia en castellano, me compré uno, leí, pero... no le di demasiada importancia, como si fuera un libro antiguo fuera de contexto que no tenía gran cosa para ahora. Tampoco lo enseñé en la congregación. Me di cuenta que para la mayoría de los laicos en la IELA era ese libro raro que se menciona en las instalaciones, pero que solo conocen los pastores (si es que lo conocen todos).

Después de un tiempo me di cuenta de que cometí un error lamentable. Creo firmemente que las Confesiones Luteranas son

una fiel exposición de las Escrituras. No las veo como meros documentos históricos, sino que son relevantes y significativas para nosotros hoy.

Alguna vez, al estudiar en Estados Unidos, pensé que había gente que idolatraba al Libro de Concordia o que lo ponía al mismo nivel que las Escrituras, casi como un libro inspirado más, como el otro testamento de los mormones. No sé si alguien de verdad piensa así, eso sería incorrecto. Lo correcto es que las Confesiones fueron escritas, no para ser puestas a la par de las Escrituras y menos aún para reemplazarlas, sino como una explicación clara de las mismas. Por eso los luteranos confesionales suscribimos estos documentos como testimonio de lo que creemos, enseñamos y confesamos. Sin embargo, nunca los ponemos al mismo nivel de la Biblia. Las propias Confesiones declaran que la única fuente y norma de doctrina son las Sagradas Escrituras, con la que toda doctrina ha de ser juzgada.

Ahora bien, como luteranos confesionales decimos que estamos comprometidos con las Confesiones de una manera en la que no lo estamos con otros escritos. Estos últimos pueden ser juzgados como útiles “en la medida que” son coherentes con las Escrituras. Pero las Confesiones son aceptadas por los luteranos confesionales en su plenitud, y no “en la medida que” concuerden con las Escrituras, sino porque concuerdan con las Escrituras. En tal sentido se habla de dos tipos

de suscripciones a las Confesiones, la Quia (porque) las acepta porque concuerdan con las Escrituras y la Quatenus (en cuanto o en la medida en que) acepta hasta donde o en cuanto concuerdan con las Escrituras. Hay quienes sostienen que se suscriben de la manera Quatenus. Permítanme un poco de ironía, eso suena inteligente y piadoso, creen en la Biblia, en consecuencia donde las Confesiones concuerdan con las Escrituras, las aceptan. Claro, no quieren estar en contra de la Biblia. En realidad pueden aplicar ese mismo principio a otros escritos, el Libro de Mormón, la Revista Atalaya o a los artículos que salen en El Nuevo Luterano. Pero, permítanme decirlo, una suscripción Quatenus no es suscripción en realidad, sino revisar y elegir de un documento lo que me gusta creer y poner a un lado lo otro. Es triste decirlo, pero mucha gente y hasta teólogos e iglesias hacen eso con la Biblia, leen en ella, por ejemplo, que el amor es lo más importante, pero no aceptan que la homosexualidad, el adulterio y el aborto son tan graves como el homicidio. Así es como la mayoría de las iglesias llamadas luteranas agrupadas en la Federación Luterana Mundial (FLM) toman a las Confesiones Luteranas, y me temo que a veces también a la Biblia, no tienen fidelidad y compromiso hacia las Confesiones y no desean estar atados a ellas. Por lo tanto pueden fácilmente aceptar prácticas antibíblicas dictadas por la moral de las estadísticas, lo que se ha vuelto normal para la

sociedad. Pueden también fácilmente establecer uniones con otras iglesias o tener cultos y santa cena en común, porque no tienen nada que confesar y sostener, porque casi todo es relativo.

Los luteranos confesionales no decimos que nuestras Confesiones están al mismo nivel que las Escrituras, pero creemos que están en completo acuerdo con las Escrituras. Por eso podemos adherir a ellas con suscripción Quia, como debe ser. Por eso creemos también que sigue siendo correcto que la IELA solicite a sus pastores esta suscripción a las Escrituras y a las Confesiones, pues estas últimas enseñan lo que la Biblia enseña.

Necesitamos volver a las Confesiones entre otros motivos para que nos ayuden a identificar y rechazar las ideas destructivas del evangelio, que son las mismas mentiras de Satanás que vuelven a brotar con nuevos matices. Claro que eso no debe impedirnos ser abiertos y cordiales para dialogar con personas de otras iglesias. Sin dejar de ser francos en confesar la gracia y la verdad que Cristo nos trajo.

Identidad confesional y la tarea pastoral

Las Confesiones Luteranas definen la tarea fundamental del oficio pastoral como la administración de los medios de gracia, es decir, la predicación del evangelio y la administración de los sacramentos de acuerdo con la institución de Cristo (CA V).

Será importante entonces que nuestra identidad como pastores bajo Cristo y luteranos confesionales se refleje en estas tareas primordiales.

1. Comencemos entonces con la **predicación y la enseñanza del evangelio**. En esto es fundamental una correcta distinción entre ley y evangelio, manteniendo la supremacía del evangelio y la centralidad de Cristo. La ley es parte de las Escrituras y no puede estar sin ella, porque sin ella no se entiende a Cristo. Sin embargo la Biblia solo puede traer salvación a través del evangelio. La rígida distinción entre ley y evangelio se entiende a partir de la justificación por la fe en la obra substitutoria de Cristo. Solo así puede haber una correcta comprensión de las Escrituras como lo demuestran las Confesiones Luteranas de manera integral.

Cuando se confunde ley y evangelio se vuelve a la religiosidad natural promovida por Satanás, que consiste en que uno debe arreglar sus cuentas con su dios tratando de hacer lo mejor que se pueda para aplacar su ira. Es muy común encontrar también dentro de las iglesias a personas que asocian a la religión cristiana con algo que no es la gracia de Dios en Cristo, sino que vuelven al Sinaí y quieren enfrentarse a la ley por sí mismos. En estos casos Jesús pasa a ser una simple figura religiosa, algo así como un dador de nuevas leyes para que el hombre pueda llegar, posiblemente, a salvarse por sus propias obras. Una predicación que confunde ley y

evangelio alimenta estas creencias no cristianas. Por eso es posible encontrar a muchos luteranos que piensan que lo que define a una persona como cristiana es en qué medida cumple con leyes. Pero lo que realmente define a alguien como cristiano no es eso, sino cómo confía en la gracia de Cristo, que Cristo lo perdona, a pesar de que es un infractor de la ley.

Por supuesto, se debe tener cuidado de no dar la impresión de que la fe cristiana consiste en un “cree en Cristo y haz lo que quieras”, como solían acusar ya a Lutero de promover una vida licenciosa. En realidad solo la verdadera fe en Cristo crea en nosotros el verdadero amor a Dios y genera obras genuinas (Juan 15:1-8). No amamos a Dios por demandas de la ley o para no ser condenados, sino porque en Cristo tenemos perdón y justicia santa para vida eterna, y porque el Espíritu Santo está en nosotros.

El problema es que se suele asociar a Jesús con la ley. El evangelio de Juan dice claramente “*La ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Cristo*” (Juan 1:17). Verdad sin gracia no nos ayudaría. En verdad Dios también envió verdad por medio de Moisés en Sinaí, todo lo que la ley dice es verdad, pero nos muestra nuestros pecados, debilidades y fracasos y por lo tanto nos condena y nos separa del santo Dios. Ninguno puede comparecer ante Dios con la justicia de la ley. Dios nos ha dado verdad, no simplemente para que se-

pamos cómo vivir delante de él. Jesús vino a traernos gracia y verdad.

Por eso, cuando prediques a Cristo no es suficiente que digas que es el Hijo de Dios, es necesario que también digas que se hizo hombre para venir a perdonar, como dice el evangelista Juan: *“Dios no dio a su Hijo para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvo por medio de él”* (Juan 3:17). No es suficiente que digas que Jesús murió en la cruz, sino también que murió por nuestros pecados para perdonarnos, para que podamos vivir para siempre con él. No es suficiente que prediques que Cristo resucitó de entre los muertos, sino también que resucitó por nosotros y que también nosotros resucitaremos por gracia para recibir la plenitud de la vida eterna. El evangelio no ha sido predicado si solo se predica acerca de Jesús sin decir lo que hizo por mí y que por ello recibo perdón. Tampoco es correcto evangelio cuando se habla de perdón sin hablar de Jesús, el autor del perdón. El perdón del que habla el evangelio es el que viene por medio de Cristo. Por eso él es el centro de la Biblia y del evangelio. El propósito de la encarnación y de la cruz de Cristo fue traernos perdón. Soy pecador, y no podría haber esperanza para mí a no ser que Dios me perdona. Dios proveyó ese perdón al poner mis pecados, mis culpas y mi muerte sobre su Hijo, quien los llevó en mi lugar siendo castigado por mis pecados en la cruz⁵.

El concepto de sustitución es fundamen-

tal en la predicación y en la enseñanza. Cristo cumplió la ley por mí y cargó mis pecados, mis desobediencias hasta la vergonzosa muerte en la cruz (Gálatas 3:10). Cargó con la ira de Dios y ganó para mí perdón y triunfo sobre el pecado y la consecuente muerte. Cada cosa que hace el sustituto vale para el sustituido como lo explica Isaías 53:4-6 y Juan 1:29. No solo tomó nuestro pecado sobre sí, además nos da su justicia santa, nos la imputa por la fe obrada por el Espíritu Santo a través de los medios de gracia.

Esa justicia de Cristo que nos es dada por la fe nunca puede ser incompleta o imperfecta, tal que necesite agregados humanos. Por eso, en Cristo, podemos encontrarnos con Dios sin miedo. Dios ya no está enojado al mirarme, no porque yo me porto bien, sino porque me ve como su santo Hijo Jesús, me ve justo. Estoy bautizado en Cristo y estoy revestido de él. Por lo tanto aquella frase tan famosa del Padre Celestial: *“Este es mi hijo amado en quien tengo complacencia”* también vale para mí. ¡Maravilloso! Dios me dice *“te veo como santo y puro”*. Ahora soy totalmente santo ante Dios y soy al mismo tiempo pecador, pero Dios ya no me imputa mis pecados, pues ya morí por ellos en Cristo. Ahora lucho cada día contra mi pecado a partir del triunfo de Cristo, no para ser salvo, eso ya está, sino porque Dios vive en mí y me ama y por su acción amo ahora a Dios y deseo serle fiel.

Por supuesto, no debemos diluir la ley o predicar un antinomismo (una religión sin ley). No debemos abolir lo que causa temor (el mensaje del Sinaí), el mensaje de la ira de Dios contra el pecado (Mateo 5:18; 1 Corintios 6:4-10). No hay justicia para nadie allí. Frente a la ley nadie puede establecer su propia ética que lo justifique ante el verdadero Dios, a no ser que se crea su propia ley y su propio dios, algo muy común en todo tiempo.

Es necesario predicar por un lado que Dios habita en gloria inaccesible y que hay una enorme distancia entre el creador y sus criaturas caídas (esto lo enfatiza la teología calvinista como concepto central por causa de la soberanía de Dios y no tanto por causa del pecado⁶), ese es el Deus absconditus, el Dios escondido que habla en su ley. Pero ese Dios se reveló a sí mismo en su Hijo, no como extraño, lejano y desconocido, sino como uno de nosotros. Se encarnó y se reveló (Deus revelatus) Juan 1:14 y 18. Desde ese milagro comprendemos la doctrina y fe de las Confesiones Luteranas, el amor de Dios se extendió sobre el mundo (Juan 3:16). Toda la Biblia se entiende a partir del evangelio, y el evangelio es la justificación por los méritos de Cristo y mediante la fe. Cristo es el contenido de las Escrituras, el Antiguo y Nuevo Testamentos testifican de él, que va a venir, que ya vino. Vino a reconciliarnos con Dios. La Biblia tiene que ser interpretada a partir de la perspectiva de la encarnación de su Hijo por nos-

otros. Por eso es necesario que prediques el perdón total en Cristo. No debería ser necesario decir esto a un grupo de pastores luteranos. Pero se suelen escuchar sermones que dicen poco y nada acerca de este perdón.

2. En cuanto a la **tarea de administración de los sacramentos** se debe señalar ante todo que cualquier referencia a los mismos, sin decir lo que confieren, no es predicar el evangelio. Es necesario explicar que en el bautismo los pecados son lavados y extinguidos por lo que Cristo hizo y que todo lo que pertenece a Cristo nos es otorgado. Es necesario decir que la santa cena es una comida que nos trae perdón con el cuerpo y la sangre de Cristo, que fue dado y derramada para proveernos perdón. Es necesario que enseñes que la absolución, si bien no la contamos como sacramento, es la proclamación del perdón en lugar y por mandato de Cristo y que verdaderamente otorga su perdón.

Los sacramentos son algo que Dios hace y ofrece y no algo que nosotros hacemos para Dios. Son gracia, son evangelio, son perdón y salvación. Mucha gente no puede comprender el tesoro que Dios nos da en ellos. Ven los sacramentos como simples actos piadosos de obediencia que los cristianos hacen para Dios. Así transforman a los sacramentos en ley, en algo opuesto a lo que realmente son.

En la santa cena Jesús nos da su cuerpo y sangre para perdón de pecados. Nos trae el cielo a la tierra al hacernos uno con la fami-

lia celestial. Él vino a nosotros en la encarnación como el Emanuel, Dios con nosotros, y sigue viniendo a nosotros en la santa cena como el mismo Emanuel, Dios encarnado, y nos da todo lo que hizo por nosotros en su encarnación.

Si colgamos la fe en nuestra razón, por supuesto, nos va a parecer completamente irracional e increíble que el pan y el vino de la santa cena puedan contener el cuerpo y la sangre de Cristo. La razón humana extirpa lo que no entiende. En cambio, si prendemos nuestra fe en la Palabra de Dios entonces podemos creer que el Cristo, que desde la creación es verdadero hombre además de ser verdadero Dios en una sola persona indivisa, está presente en la santa cena como Cristo completo para darnos gracia y pleno perdón.

Si el pastor no tiene un alto aprecio por la santa cena se percibirá en la congregación. Por eso es necesario que extirpes de tu mente la idea humana inspirada en el espiritualismo medieval y el humanismo renacentista, con raíces en la filosofía de Platón y promovida por la teología reformada de que lo finito (en este caso el cuerpo y la sangre de Cristo) no puede ser capaz de lo infinito⁷.

Lutero sostuvo, tal como se confiesa en el Credo Niceno, que desde la encarnación Cristo es una persona con dos naturalezas, divina y humana, y que Dios habita plenamente en la humanidad de Jesús (Colosenses 2:9). Por lo tanto lo finito es capaz de lo infinito.

No es verdad que Lutero y Zwinglio en el debate de Marburgo hayan estado en todo de acuerdo, a no ser por una pequeña divergencia en cuanto a la presencia real de Cristo en la santa cena, por la terca actitud de Lutero al insistir con su “esto es mi cuerpo”. Antes bien, esta diferencia en la santa cena era el resultado de diferencias más profundas en cuanto al evangelio, los medios de gracia, la revelación y la cristología. Desde el lado de Zwinglio querían exhortar a Lutero a no pensar tanto en la humanidad de Cristo, sino a ‘elevarse a su divinidad.’ Con esto se muestra claramente el principio gnóstico y dualista que había por detrás. Lutero prefirió honrar a Dios que se hizo carne y que está presente en la santa cena. Por eso existe en la teología luterana una fuerte relación entre cristología y santa cena. Cristo está con nosotros como persona completa, como Dios encarnado, todos los días hasta el fin del mundo, y está con su cuerpo y sangre cada vez que se celebra la santa cena conforme a su institución. Está presente como Dios omnipresente divino y humano, pues a partir de su exaltación su humanidad participa de todos los atributos divinos.

Por otro lado, Zwinglio y luego Calvino, no querían saber nada con la humanidad de Cristo. Calvino intentó acercarse a la postura luterana con aquella idea forzada de que el comulgante debe ascender espiritualmente al cielo por medio del Espíritu Santo para participar allí del cuerpo y la sangre de Cristo que

están confinados allí en un lugar, y no pueden estar aquí, ni ser omnipresentes (lo finito no es capaz de lo infinito). Es pura lógica humana, aunque al final de cuentas ni suena tan lógico.

3. Otra cuestión que se hace necesario abordar en relación con la identidad confesional y la práctica pastoral es la comunión cerrada. El pastor y la congregación son responsables por lo que proclaman y enseñan. El individuo que comulga es responsable por lo que cree. El pastor no puede mirar su corazón, pero sabe que la persona que es miembro ha recibido la clara proclamación y enseñanza en cuanto a lo que es la santa cena y lo que son las doctrinas bíblicas. Celebrar el culto y comulgar juntos implica confesar juntos y tener comunión eclesial plena. Por lo tanto, no debe ser hecho con católicos y reformados, aunque los individuos sean sinceros cristianos, tal como se condena en la Fórmula de Concordia (VII 21-42, LC pp.520-22). La comunión externa con otras iglesias comprende consenso mutuo en doctrina confesional y condenación del error.

Por supuesto, esta postura no es para nada simpática ni bien vista en nuestra sociedad pluralista actual, donde lo propio es la indiferencia hacia lo confesional, donde todo vale, donde cada uno puede tener su verdad y donde se puede practicar la “unidad en la diversidad”. Por eso es una cuestión caliente entre nosotros, hay pastores y líderes en nuestras congregaciones que no quieren tomar

esta “papa caliente” y hacen la “vista gorda” a esta cuestión, quizá porque no tienen una confesión clara de lo que es la santa cena.

La comunión cerrada nos provee una oportunidad para una clara confesión del evangelio y del contenido de la santa cena. La comunión cerrada existe desde la iglesia primitiva, la santa cena era solo para los miembros en plena comunión. Así también fue la práctica a través de la historia en la iglesia luterana confesional. Comunión de altar implica completo acuerdo en doctrina bíblica. La santa cena es una marca de confesión de fe y doctrina entre los que participan juntos.

La santa cena es en sí misma evangelio. Cuando la celebramos juntos, confesamos juntos el evangelio que está en la santa cena. Cada vez que participamos de la santa cena confesamos las doctrinas centrales para el entendimiento del evangelio, como ser:

- a. Las dos naturalezas de Cristo, cuyo cuerpo y sangre recibimos. De un hombre que es Dios omnipresente.
- b. La doctrina de la trinidad, porque recibimos el cuerpo de la segunda persona.
- c. La doctrina de la presencia real de Cristo en la santa cena: no recibimos simplemente un símbolo, sino el propio cuerpo crucificado por nosotros
- d. La doctrina de la encarnación, porque creer y confesar la presencia real es afirmar la doctrina de la encarnación de Dios en Cristo.

e. La doctrina de la resurrección, porque al participar del cuerpo de Cristo que resucitó confesamos que también vamos a resucitar con él para estar en su gloria beatífica.

f. La doctrina de la ascensión, a la que vemos no como confinamiento de la humanidad de Cristo en un local del cielo, sino como la completa exaltación de su humanidad que participa plenamente de todo lo divino.

g. La doctrina de la justificación al confesar a la santa cena como gracia, perdón, vida y salvación. No es un mero acto de obediencia para recordar la muerte de Jesús.

Por lo tanto la práctica de la comunión abierta envuelve a los comulgantes en una idea distorsionada del evangelio. Así por ejemplo, si comulgamos con católicos romanos o con iglesias de teología reformada, ni siquiera estamos de acuerdo en qué es lo que estamos haciendo en ese momento, mucho menos en lo que creemos acerca del sacramento. Para la Iglesia Católica Romana se trata del sacrificio de la misa, donde Cristo es ofrecido de nuevo como sacrificio in-cruento en favor de vivos y muertos. Sabemos que eso es una blasfemia contra la expiación vicaria de Cristo. Por otro lado, para los reformados no hay presencia real, ni se recibe el perdón de pecados en la santa cena. Celebran la santa cena simplemente porque Jesús lo ordenó al decir *"hagan esto en memoria de mí"*. Lo hacen en obediencia a un mandato como una comida en memoria de la muerte de Cristo. Es ley más que

evangelio. Así vacían a la santa cena de su contenido y queda solo una cáscara, una especie de servicio fúnebre demorado. Con razón no les importa compartirla con todas las iglesias, y con razón no entienden nuestra postura, ¿qué gran cosa hay en la santa cena si solo implica un recuerdo de la muerte de Jesús?

Todo esto indica que si un pastor luterano es indiferente en cuanto a la cuestión de la comunión cerrada, demuestra que no valora la santa cena y está diciendo tácitamente que no hace diferencia si uno la ve como mero acto de obediencia a una ley o si cree en la recepción de la gracia de Dios al participar en la muerte expiatoria de Cristo⁸.

La participación común en la santa cena es una indicación de unidad de fe y doctrina. Por eso necesitamos tener claridad en cuanto a esto, enseñarlo con amor y profundidad para que no exista confusión.

4. La cuestión del ministerio público también es necesario abordar brevemente en relación con la identidad luterana y la práctica pastoral. Sin el evangelio la iglesia no puede sobrevivir. El beneficio del Calvario tiene que ser entregado continuamente a la iglesia. Así como nuestro cuerpo se alimenta, así nuestra fe necesita el alimento de la Palabra y sacramentos. Por eso la iglesia siempre se reunió y por eso Dios instituyó el oficio del ministerio público (CA V). Dios provee todo lo que realmente necesitamos: el Padre envió al Hijo para obtener el perdón. El Padre y el

Hijo enviaron al Espíritu Santo para darnos la fe salvadora en el perdón de Cristo mediante los medios de gracia. El Dios Trino estableció el oficio del ministerio público para que la Palabra y los sacramentos sean entregados al pueblo. Así el Espíritu Santo hace surgir y crecer a la iglesia de Cristo. El pastor es ante todo predicador de la Palabra y administrador de los sacramentos. Dios habla a través del pastor, bautiza, da la santa cena y absuelve a través de él. Aquí es importante resaltar la cristocentricidad de la tarea pastoral, pues siempre se trata de entregar lo que Cristo hizo por la humanidad, o entregar a Cristo mismo. Esta cristología es trinitaria, el Padre que envía, el Hijo que pone su vida y el Espíritu Santo que entrega el Cristo como don a través de los medios de gracia y el oficio público.

5. En relación a este punto anterior es interesante observar el error de los grupos religiosos que ponen por delante al Espíritu Santo. En realidad el conocimiento de un creyente en cuanto al Espíritu dentro de la vida trinitaria sigue a su conocimiento del Hijo y del Padre (Mateo 28:19; 1 Corintios 12:13). La persona divina que viene primero al hombre, el Espíritu Santo, para llevarlo a Cristo, es la última persona que necesita conocer. Como lo expresa el Dr. David Scaer en su libro "Law and Gospel and the means of grace":

Antes de que los creyentes tengan conciencia específica de la persona del Espíritu Santo y

su relación con el Padre y el Hijo, ya son objetos de su obra. La conversión comprende la fe en Jesús y no requiere conocimiento de la persona y obra del Espíritu. Por eso, en el Nuevo Testamento el primer acto de confesión es llegar a comprender quién es Jesús como Hijo de Dios y solo entonces llegar a reconocer que esto fue hecho posible por la obra del Espíritu (Scaer. Cap. 10, p.10 de la traducción de José Pfaffenzeller aún no publicada).

Esto mismo también es enfatizado por Lutero en su Catecismo Menor al explicar el tercer artículo:

Creo que por mi propia razón o poder no puedo creer en Jesucristo, mi Señor, sino que el Espíritu Santo me ha llamado por el evangelio, iluminado con sus dones, santificado y conservado en la verdadera fe; así como llama, congrega, ilumina y santifica a toda la cristiandad en la tierra y la conserva en Jesucristo, en la única verdadera fe; en esta cristiandad él me perdona todos los pecados a mí y todos los creyentes diaria y abundantemente, y en el postrer día me resucitará con todos los muertos, y me dará en Cristo, a mí y a todos los creyentes, la vida eterna. Esto es ciertamente la verdad. (Cme. Explicación del tercer artículo).

Lutero recalca, no la persona del Espíritu, sino su obra de traer a Cristo a las personas y edificar la iglesia. El Espíritu Santo solo tiene sentido como el Espíritu de Cristo. Cristo es el centro de la Trinidad, el centro del evangelio

y el centro de las Confesiones Luteranas, y, por lo tanto debe ser el centro de la identidad confesional y la tarea pastoral.

Conclusión

Las Confesiones Luteranas son exposición de las Escrituras en consenso con la iglesia primitiva. Facilitan nuestro andar teológico hoy a partir de una ruta hecha. Es la doctrina de la iglesia luterana y establece los límites doctrinarios y combate las herejías corrientes. Son útiles para consulta y como inspiración para el púlpito y la enseñanza.

Podemos afirmar que las Confesiones Luteranas son ecuménicas por cuanto reafirman constantemente su concordancia con la iglesia primitiva. Por eso citan a los padres y los credos para mostrar que no se enseña nada nuevo o diferente. Proponen volver a la Biblia y a la iglesia del principio. Las Confesiones Luteranas resaltan la doctrina de la gracia y la justificación por la fe, lo que cualquier persona necesita: el don de Dios en Cristo. En resumen, el luteranismo genuino no es otra cosa que cristianismo genuino.

Estimado Pastor, si realmente amás a las ovejas del Gran Pastor Jesucristo, será bueno y necesario que estudies las Confesiones Luteranas, porque la verdad salvadora suele ser confundida en este tiempo por muchas mentiras y ataques sutiles del maligno, para robar, matar y destruir la verdad central de la justificación por la fe y la sola gracia. De-

masiadas veces se imponen ideas humanistas, con apariencia de ser lo mejor, pero que no se basan en la verdad que Dios nos ha revelado.

Es necesario que mantengas la identidad confesional en medio de toda presión. Para ello es necesario que no cierres tus ojos ante la realidad, sino que confieses y enseñes todo el consejo de Dios y que rechaces el error. Esto requiere sabiduría, coraje y mucha humildad. Humildad que te capacite para que, allí donde hayas ido por la ruta equivocada, puedas ser capaz de dar marcha atrás para reencauzarte sobre la ruta de la Biblia y las Confesiones Luteranas. Humildad para no ser arrogante y agresivo ante las personas con posturas teológicas erróneas o diferentes, sino que puedas confesar y mostrar la verdad con amor, sabiduría y coraje.

Las actitud de Juan el Bautista al decir que él tiene que menguar y Jesús tiene que crecer, se aplican a aquellos que administran los medios de gracia, tal que la gente pueda ver más allá del pastor para escuchar a Jesús prometiéndonos salvación en la Palabra y dándose a sí mismo en los sacramentos.

“En fin, hermanos, alégrense, busquen su restauración, hagan caso de mi exhortación, sean de un mismo sentir, vivan en paz. Y el Dios de amor y de paz estará con ustedes... Que la gracia del Señor Jesucristo, el amor de Dios y la comunión del Espíritu Santo sean con todos ustedes” (2 Corintios 13:11 y 14).

Referencias

- 1 Esta cuestión es tratado por ejemplo en el artículo V de la FC (LC p.513-15).
- 2 Sasse, Hermann. *Here we Stand*, p.122-124.
- 3 *Ibid.* p.163
- 4 *Ibid.* pp.125ss
- 5 Preus, Daniel. *Why I am a Lutheran*, p.
- 6 Scaer al referirse al abismo entre el creador y las creaturas en la teología reformada dice lo siguiente: "La cuestión no es si el pecado separa al santo Dios de las creaturas pecaminosas: Para los Reformados existe un abismo sin puente entre Dios y el hombre, lo divino y lo humano, el Creador y la creatura. En el centro de la teología Reformada está la soberanía de Dios que lo separa de las creaturas racionales tanto como el pecado" (Scaer, cap. 11, p.1 de la traducción de José A. Pfäffenzeller)
- 7 Ver Catecismo de Heidelberg p.144
- 8 Preus, Daniel. *Closed Communion and the Confession of the Gospel* (documento no publicado) 6-7.

Bibliografía

- CTCR (1974). *A Lutheran Stance Toward Ecumenism*. St. Louis: CTCR.
- CTCR (1999). *Admission to the Lord's Supper*. St. Louis: CTCR.
- Gibellini, Rosino (Trad. Rufino Velasco) (1998). *La teología del siglo XX*. Santander Esp.: Sal Terrae.
- Harrison, Matthew (2009). *A Little Book on Joy. Lutheran Legacy*.
- Küng, Hans (1990). *Proyecto ético Mundial*. Madrid: Editorial Trotta.
- Preus, Daniel. *Closed Communion* (documento no publicado).
- Preus, Daniel (2004). *Why I am a Lutheran?*. St. Louis, Mo: CPH.
- Ritual Cristiano (1964). New York: Publicaciones "El Escudo".
- Sasse, Hermann (Trans. Tappert). (1946) *Here we Stand*. Minneapolis, MN: Augsburg Publishing House.
- Sasse, Hermann. *Letters to the Lutheran Pastors 22: Deconfessionalization of Lutheranism*.
- Sasse, Hermann (Trad. Norman Nagel) (1985). *We Confess the Sacraments*. St. Louis, Mo: CPH.
- Sasse, Hermann (Trad. Norman Nagel) (1984). *We Confess Jesus Christ*. St. Louis, Mo: CPH.
- Scaer, Daniel (2008). *Law and Gospel and the Means of Grace*. St. Louis, MO: Luther Academy. Trad. al castellano por J. Pfäffenzeller en vías de publicación.
- Wayne House, H. (2000). *Teologia Cristã em quadros*. São Paulo: Vida.

